

nejar sin peligro sus embarcaciones en navegaciones que se efectúen dentro de la zona permitida en cada lugar por la Autoridad local de Marina.

2.º Las embarcaciones deportivas a remo y las neumáticas con motor fuera borda de potencia no superior a los cuatro HP. fiscales no precisarán de personal titulado para su manejo, pero sí deberán poseer un permiso de la Autoridad local de Marina en el que se determinen los límites de la zona de navegación permitida.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 6 de marzo de 1969.

GARCIA-MONCO

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante e Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

*CIRCULAR número 5/1969, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se prorroga el plazo que establece el artículo sexto de la Circular número 1/1968 para la presentación de solicitudes de subvención para determinados artículos alimenticios.*

La Circular número 1/1968 de esta Comisaría General, que establecía las normas para la tramitación de las subvenciones a determinados artículos alimenticios, de acuerdo con lo pre-

ceptuado en el Decreto 15/1967, fijaba en su artículo sexto un plazo de sesenta días para solicitar las mismas, a contar de la fecha del despacho de Aduanas del producto importado.

La realidad ha venido a demostrar que el referido plazo de sesenta días ha sido insuficiente, como consecuencia de las dificultades surgidas para la obtención de los documentos que los interesados debían acompañar en justificación de tales subvenciones, así como por demora que sufrió, por motivos diversos, la elaboración por parte de este Organismo de las normas de procedimiento que desarrollaron lo dispuesto en la citada Circular número 1/1968.

Por lo expuesto, he tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se amplía hasta el día 20 de marzo de 1969 el plazo de sesenta días que para la presentación de las solicitudes de subvención establece el artículo sexto de la Circular 1/1968 de esta Comisaría General para aquellos artículos que fueran despachados de Aduanas hasta el 27 de noviembre de 1968, con la advertencia expresa de que se considerarán prescritos y decaídos en el derecho a percibo de tales subvenciones cuantas puedan formularse transcurrido dicho plazo.

Madrid, 26 de febrero de 1969.—El Comisario general, Enrique Fontana Codina.

Para superior conocimiento: Excmos. Sres. Ministros de Agricultura y de Comercio.

Para conocimiento y cumplimiento: Excmos. Sres. Gobernadores civiles, Delegados provinciales de Abastecimientos y Transportes, Industriales y firmas importadoras.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 1 de marzo de 1969 por la que pasan a la situación de «En expectativa de servicios civiles» cinco Oficiales del Ejército de Tierra.*

Excmo. Sr.: Por haberlo así dispuesto el excelentísimo señor Ministro del Ejército por las Ordenes que para cada uno se indican, pasan a la situación de «En expectativa de servicios civiles», con arreglo al artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172) y el artículo séptimo del Decreto de 22 del mismo mes y año, que desarrolla dicha Ley («Boletín Oficial del Estado» número 189), los Oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, fijando su residencia en las plazas que se expresan:

Capitán de Infantería don Buenaventura de Silva Fernández-Durán, por Orden de 18 de febrero de 1969 («Diario Oficial» número 43), en Villanueva de la Serena (Badajoz).

Capitán de Caballería don Pedro González de Castejón y Patiño, por Orden de 19 de febrero de 1969 («Diario Oficial» número 44), en Madrid.

Capitán de Artillería don Pedro López Egea, por Orden de 22 de febrero de 1969 («Diario Oficial» número 46), en Madrid.

Capitán de Infantería don Carlos García Martínez, por Orden de 24 de febrero de 1969 («Diario Oficial» número 47).

Teniente de Oficinas Militares don Germán Valle Castañeira, por Orden de 12 de febrero de 1969 («Diario Oficial» número 37), en Pontevedra.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1969.—F. D., el Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles de esta Presidencia.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia voluntaria al Notario de Villablino, don Manuel Fernández-Bugallal Barrón.*

Ilmo. Sr.: En vista de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Notariado y de lo solicitado por el Notario de Villablino don Manuel Fernández-Bugallal Barrón.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2.º del apartado c) del Decreto de 12 de diciembre de 1968, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo indefinido y mínimo de un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1969.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valladolid.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 26 de febrero de 1969 por la que se nombra al General de Brigada de Infantería del grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don José Gómez Soler para el cargo de Presidente de la Junta Regional de Contratación de la VIII Región Militar.*

Excmos. Sres.: Se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la VIII Región Militar al General de Brigada de Infantería del grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

don José Gómez Soler, cesando en su actual situación de disponible.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 26 de febrero de 1969.

MENENDEZ

Excmos. Sres. General Subsecretario y Capitán General de la VIII Región Militar.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la baja definitiva en el Cuerpo de Policía Armada del personal del mismo, en situación de Supernumerario, que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien, disponer la baja definitiva en el Cuerpo de Policía Armada del personal del mismo, en situación de Supernumerario que a continuación se relaciona, por haber dejado transcurrir los plazos que determina la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 208) sin haber solicitado la vuelta al servicio activo y no hallarse comprendido en los artículos séptimo y undécimo de la expresada Orden ministerial, a partir de las fechas que para cada uno se indica.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

### Personal que se cita

Policia don Rafael Hidaigo Calvo: 8 de enero de 1969.  
Policia don Rafael Lobato Orozco: 3 de febrero de 1969.  
Policia don Antonio Pascual Laguna: 10 de noviembre de 1968.  
Policia don Juan Sánchez Albadalejo: 8 de enero de 1969.  
Policia don Vicente Sánchez Losada: 8 de enero de 1969.  
Policia don Angel Valle Casas: 8 de enero de 1969.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 20 de febrero de 1969 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición, Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 26 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), para cubrir en propiedad plazas vacantes de Maestros de taller o Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar en propiedad provisional los siguientes Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Alcoy, por orden de antigüedad de propuesta:

Don Salvador Gisbert Brotons, Taller de «Máquinas y Herramientas».

Dña Asunción Cremades Alos, Laboratorio de «Química General».

Don José Llopis Domenech, Laboratorio de «Química Industrial», y

Don Francisco Sempere Llaçer, Laboratorio de «Operaciones Básicas».

Los citados nombramientos tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a contar del día de la toma de posesión y, en su caso, se transformará en definitivo previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 12 de marzo de 1964.

Los interesados percibirán el sueldo anual de 61.560 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, si a ello tienen derecho; en la forma y cuantía determinada en el artículo primero del Decreto-ley de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8) y demás emolumentos legales que les correspondan.

En el acto de la posesión formularán el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se hace pública la relación de los concursantes seleccionados para ocupar, con carácter provisional, dos plazas de Maquinistas de segunda clase en el mencionado Servicio.*

En virtud de la calificación otorgada por el Tribunal designado al efecto han sido seleccionados para ocupar, con carácter provisional, las dos plazas de Maquinistas de segunda clase del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, convocadas por Orden del Ministerio de Hacienda de 18 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre), los siguientes concursantes:

Don Antonio Ballester Mínguez.

Don Juan Bautista Codina Ros.

Los señores relacionados anteriormente deberán aportar, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado» los documentos exigidos en la convocatoria arriba mencionada.

En el mismo plazo de treinta días habrán de tomar posesión de sus puestos, a fin de dar comienzo al período de prueba de seis meses previsto en la Orden de convocatoria.

Madrid, 24 de febrero de 1969.—El Inspector general Jefe del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, Fernando Baamonde.

*RESOLUCION de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se hace pública la relación de los concursantes seleccionados para ocupar, con carácter provisional, dos plazas de Patrón de segunda clase en el mencionado Servicio.*

En virtud de la calificación otorgada por el Tribunal designado al efecto han sido seleccionados para ocupar, con carácter provisional, las dos plazas de Patrones de segunda clase del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, convocadas por Orden del Ministerio de Hacienda de 18 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre), los siguientes concursantes:

Don José María Celdrán Parodi.

Don Vicente Roselló Font.